

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 1644

Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Vigencia 2.023

Fecha de Elaboración: 27 de marzo de 2023

Planeación Precontractual N° 1.715 del 2.023

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, A FIN DE APOYAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES, DIMENSIONES Y POLÍTICAS DE CONFORMIDAD CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Documentación Requerida:

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$5,770,000.00

IVA No Incluido

Valor Presupuestado

\$5,770,000

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción
2.162	2.023	0301 - 2.3.2.02.02.009.00	Otros servicios de la administración pública n.e.p.

DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Presupuesto Oficial Estimado: \$5,770,000.00

1.4. INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL PROCEDIMIENTO

2. REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.1. CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

2.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.3.1. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

2.3.2. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

2.4. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, A FIN DE APOYAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES, DIMENSIONES Y POLÍTICAS DE CONFORMIDAD CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

Detallados del Objeto del Contrato

Detalle de los ítems

CONDICIONES CONTRACTUALES

Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
0	1.00	Total	\$ 5,770,000.00	0.00	\$ 5,770,000.00	\$ 5,770,000.00

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar en todo lo que concierne al seguimiento y evaluación de los planes de acción de servicio a la ciudadanía de las diferentes secretarías de la Administración Central Departamental, en concordancia con la implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía.
2. Apoyar en la implementación de la plantilla de retención del conocimiento y la innovación para colaboradores y funcionarios de la Administración Central Departamental.
3. Apoyar en la realización de la feria de atención al ciudadano y en la promoción y entrega de la información al punto institucional de servicio a la ciudadanía.
4. Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses y presentar informe al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
5. Apoyar la socialización del Código de integridad adoptado en el Departamento del Quindío, dirigido a los servidores Públicos de la entidad.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato, tanto a funcionarios del sector central de la administración departamental a las que sean convocados.
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni control laboral de LA CONTRATISTA con el departamento del Quindío.
3. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de recibir la información ante el representante del Gasto para la autorización del respectivo pago.
4. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de carácter confidencial o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
5. Oír con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
7. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, estaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$5.770.000,00

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	IVA No Incluido		Valor a Pagar
		Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	
Presupuesto	30-mayo-2023	0	50	2.885.000,00
Condición del Pago				
Presupuesto	30-abril-2023	0	50	2.885.000,00
Condición del Pago				

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato a su vez asciende a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$5.770.000) incluidos impuestos. El Departamento del Quindío realizará dos (2) pagos iguales cada 30 días calendario venideros, cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.885.000) incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante la ejecución del contrato en que se preste el servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista en la ley, sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado del Área PAC.

3.3. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
IMPUESTO ESTAMPILLA PROFESIONAL	2.00	\$ 5.770.000,00	\$ 115.400,00
IMPUESTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2.00	\$ 5.770.000,00	\$ 115.400,00
		TOTAL:	\$ 2.340.800,00

10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control estará a cargo de la persona designada

11. REQUISITOS DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 1667

Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Fecha de Elaboración: 27 de marzo de 2023

Planeación Precontractual N° 1.715 del 2023

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, A FIN DE APOYAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES, DIMENSIONES Y POLÍTICAS, DE ACUERDO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Documentación Requerida:

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$5.770.000,00

IVA No Incluido

Valor Presupuestado
\$5.770.000,00

Código	Id. Presupuestal	Descripción
6341-33-07-02-000-000	0341-33-07-02-000-000	servicios de la administración pública, exp.

4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Se adjuntan las Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos.

5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROCEDIMIENTO

6. REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

7. CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

8. ANEXOS GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

8.1. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, A FIN DE APOYAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES, DIMENSIONES Y POLÍTICAS, DE ACUERDO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.

Valoración del objeto del Contrato

Valoración contractual

Código RICE	Cantidad	Tipo Valor	Val. Unit	% Iva	Val. Sin Iva	Val. Total
0	1,00	Total	\$5.770.000,00	0,00	\$5.770.000,00	\$5.770.000,00

Descripción de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1) Participar en todo lo que concierne al seguimiento y evaluación de los planes de acción de servicio a la ciudadanía de las diferentes secretarías de la Administración central Departamental, en concordancia con la implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía.
- 2) Colaborar en la implementación de la plantilla de retención del conocimiento y la renovación para colaboradores de la Administración Central Departamental.
- 3) Participar en la realización de la feria de atención al ciudadano y en el proceso de la información y orientación de servicio a la ciudadanía.
- 4) Participar en la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses y presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 5) Apoyar la socialización del Código de Integridad adoptado en el Departamento del Quindío, dirigido a los servidores Públicos de la entidad.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato, invitadas por funcionarios del sector central de la administración departamental a las que sean convocados.
- 2) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de LA ADMINISTRATIVA con el Departamento del Quindío.
- 3) Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato los primeros cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de dar la información al frente al Departamento del Gasto para la autorización del respectivo pago.
- 4) Mantener la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
- 5) Conducir la actividad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones o inconvenientes en las actividades contratadas.
- 6) Responder por sus actuaciones y comisiones derivadas de la celebración, de ejecución del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y los decretos.
- 7) No hacer uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, etc.) para fines ajenos a los de consultoría, material de trabajo, entre otros para la ejecución de los servicios del contrato.
- 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día frente a la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo primero del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$5,770,000.00

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	IVA No Incluido		Valor a Pagar
		Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	
1. Constitución del Pago Mensual	30-mayo-2023	0	50	2.885.000.00
2. Constitución del Pago Mensual	30-abril-2023	0	50	2.885.000.00

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir asciende a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MIL (S\$5,770,000) incluidos impuestos. El Departamento del Quindío realizará dos (2) pagos iguales cada 30 días calendario vencidos, cada uno por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MIL (S\$2,885,000) incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante la ejecución del contrato en el que se presente el porcentaje de ejecución del contrato en el que debe constar la realización del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago se verá sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

3.3. DEDUCCIONES POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Valor
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PROYECTOS	0%	\$5,770,000.00	\$5,770,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PROYECTOS ARROLLO	0%	\$5,770,000.00	\$5,770,000.00
TOTAL			\$5,770,000.00

6. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

- 1) La vigilancia y control estará a cargo de la persona que se designe mediante oficio.

7. REQUISITOS DE CELEBRACION DEL CONTRATO

Organismo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha última cotización	Tiempo mínimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Personas Físicas	Certificado de Vigencia de antecedentes profesionales Salud	S	0 meses	S	Para contratos de prestación de servicios
	Certificado de Vigencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliación con fecha de última cotización
	Certificado de Vigencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	S	Para contratos de prestación de servicios
	Certificado de Vigencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	S	Para contratos de prestación de servicios
	Certificado de Vigencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliación con fecha de última cotización
	Certificado de Vigencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliación con fecha de última cotización

Organismo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha última cotización	Tiempo mínimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Jurídica	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	Seguro	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	ICBI	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	SESA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	Calidad Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.

Organismo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha última cotización	Tiempo mínimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Temporal	SESA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para las contrataciones de 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para las contrataciones de 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	ICBI	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para las contrataciones de 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para las contrataciones de 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	Calidad Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para las contrataciones de 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para las contrataciones de 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta.

Organismo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha última cotización	Tiempo mínimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
-----------------------	-------------------	----------------------------------	--------------------------	------------------------	---------------

Responsable de la Actividad Contractual
MORALES DE FAN COURT MONICA ANDREA

Moraless de Fan Court

ELABORÓ: SALAZAR SALAZAR CARMEN ELIZABETH

CS

GOBERNACION DEL QUINDIO
COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS

Contratación Directa N° 1667

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicación Propuesta : 27.03.2023 5:47:30p.m.

Nombre del Proponente : HERNANDEZ GOMILZ EL EONORA

PROPUESTA No.

Nit : 33817884

Dirección : CR 24-46-16

Teléfono Fax : 0

e-mail : tutor_eleonora@misena.edu.co

GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS

Contratación Directa N° 1667

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicación Propuesta : 27/03/2013 5:47:30p. m.

PROPUESTA No.

Nombre del Proponente : HERNANDEZ GOMEZ ELIZONORA

Nit : 33817884

Oficina : CR 24 de 16

Teléfono/Fax :

E-mail : totor.elizondora@misena.edu.co